

IMBERRIADIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - N° 4484

Guayaquil - Ecuador - Jueves 15 de Febrero de 1996

Precio S/700

0000 17

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A.»

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de enero de 1996, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0000393 el 29 de Enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2551 el 8 de febrero de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a realizar la construcción de viviendas urbanas y rurales, construcción de edificios urbanos y rurales, a la programación, planificación y proyección de urbanizaciones y a la ejecución de las mismas, así como a la construcción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal,.... así como también de compraventa de terrenos, casas, departamentos,.... También tendrá por objeto la contratación y venta de servicios de computación a personas naturales y/o jurídicas, a empresas comerciales o industriales,...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Gerentes y Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General o Presidente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para las compraventas y gravámenes de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 13 de febrero de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL